



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 26 de febrero de 2024.

VISTO el Expediente N° MED-E-13846-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el service preventivo de los 10.000 kilómetros al móvil oficial Nissan Frontier dominio AG-275-QH, los mismos dependientes de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que a través de la Nota Fundada, obrante a orden N° 05 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización para iniciar con los trámites administrativos al Subsecretario de Flota Vehicular, quien autoriza mediante firma Electrónica.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que dicho gasto se encuentra enmarcado en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatoria 565/23, y Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución S.C.A.G. N° 38/24.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por compulsa abreviada N° 11/2024, según RAF - 100, que tramita el service preventivo de los 10.000 kilómetros al móvil oficial Nissan Frontier dominio AG-275-QH, los mismos dependientes de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador. Ello por los motivos expuestos en

///...2

GTF
M.A.C.


Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARÍA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR**

...///2

los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado a la CJUO 1.3.1. RAF 100, UGG 001 SUG y UGC SUG 001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 01 /24.

GTF
M.A.C.

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° **01** /24.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 13846- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 26/02/24
Apertura: 29/2/2024 16:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria 565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A - Contratación Directa por Compulsas Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	ACEITE MOTOR 5W30. UNIDAD			
>>	ACEITE DE MOTOR para NISSAN FRONTER S 4X4 MT 2.3 D CD. modelo 2023	6.00
2	FILTRO DE ACEITE. UNIDAD			
>>	Filtro de Aceite para NISSAN FRONTER S 4X4 MT 2.3 D CD. modelo 2023	1.00
3	LIQUIDO LIMPIA PARABRISAS. UNIDAD			
>>	Líquido Limpiaparabrisas para NISSAN FRONTER S 4X4 MT 2.3 D CD. modelo 2023	1.00
4	FILTRO DE AIRE. UNIDAD			
>>	Filtro de Aire para NISSAN FRONTER S 4X4 MT 2.3 D CD. modelo 2023	1.00
5	FILTRO DE HABITACULO. UNIDAD			
>>	Filtro de Habitáculo para NISSAN FRONTER S 4X4 MT 2.3 D CD. modelo 2023	1.00
6	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Mano de obra mecánica para NISSAN FRONTER S 4X4 MT 2.3 D CD. modelo 2023	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

G.T.F.
M.A.C

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SUBSECRETARÍA DE FLOTA VEHICULAR
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. Nº **01** /24.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2024
Pieza Administrativa E Nro. 13846- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 26/02/24
Apertura: 29/2/2024 16:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y su modificatoria 565/23 y Resolución O.P.C N° 17/21, Capítulo I Punto A - Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 11 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Segun Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc. 96
Plazo de Entrega:	15 días
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Inc 34
Lugar de Entrega:	A coordinal con la Subsecretaría de Flota Vehicular
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Jueves 29 de febrero hasta las 16:00 Hs
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "Miguel A. Cáceres" macaceres@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin 450 Piso 2° Ofic. 73 o al correo "Miguel A. Cáceres" macaceres@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No

G.T.F.
M.A.C

Diego Alfredo Garibaldi
Director General de Administración
Subsecretaría de Flota Vehicular
Gobierno de Tierra del Fuego